

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día **diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción III, 33 Bis fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron en el “**Salón Presidentes**” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para celebrar la sesión ordinaria número **dos** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción, Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción y Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

De igual forma, se encuentra presente **Yaneth Basilio González**, en su carácter de Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, quien procede al pase de lista:

Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino.- Presente.**

Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros.- Presente.**

Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar.- Presente.**

Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo.- Presente.**

Y enseguida da cuenta al Magistrado Presidente de que se encuentran presentes las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, informa que hay quórum legal, por tanto, abrió la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos; acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado dio cuenta con la lectura del orden del día, para su aprobación:

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Solemne del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Cuarta Sala

1. Expediente TJA/4ªSERA/JND-155/2022, promovido por [REDACTED] en contra de DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. Expediente TJA/4ªSERA/JDN-205/2023, promovido por [REDACTED] en contra de DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS.

Quinta Sala

3. Expediente TJA/5ªSERA/JDN-159/2024, promovido por [REDACTED] en contra de la DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.
4. Asuntos Generales.
5. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del nueve al treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

6. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número dos del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Punto uno del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia. Dicho punto ha quedado desahogo en la apertura de la sesión.

Punto dos del orden del día.

- 2.- Respecto a la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día, el Magistrado Presidente, **Manuel García Quintanar**, preguntó a las y los integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto, a lo que contestaron que no.

En el desahogo de este punto, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio TJA/1ªS/122/2025 suscrito por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, mediante el cual se excusa del conocimiento y resolución del siguiente asunto:

Expediente **TJA/4ªSERA/JND-155/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**.

Por lo que propone que en el numeral 3, se incorpore la excusa planteada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, y se recorran los números subsecuentes.

De igual forma, el Magistrado Presidente da cuenta con la fe de erratas presentada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, respecto al siguiente asunto:

Expediente TJA/5ªSERA/JDN-159/2024, promovido por [REDACTED] en contra de la DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

El cual debe decir:

Expediente TJA/5ªSERA/JDN-159/2024, promovido por [REDACTED] en contra de la DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Así mismo, el Magistrado Presidente, propone agregar dos puntos más al orden en el apartado de **Asuntos Generales**, sobre el:

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE AL LIC. FÉLIX PÉREZ VEGA COMO ACTUARIO DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SE LE HABILITA PARA QUE REALICE NOTIFICACIONES Y DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LA CUARTA Y QUINTA SALAS ESPECIALIZADAS EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE HABILITA EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPARÁ DICHA ACTUARÍA.

Y sobre el avance en la entrega de los oficios dirigidos a las autoridades de los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para el trámite de constancias de no inhabilitación.

En consecuencia, somete a consideración de las y los integrantes del Pleno Especializado la incorporación de los puntos antes mencionados, quienes aprobaron por unanimidad de votos, el orden del día de la Sesión número 2 del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, agregando al numeral 3, la excusa planteada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, así como el informe sobre el Acuerdo de adscripción del Actuario al Pleno Especializado, y el informe de la entrega de los oficios a las autoridades municipales, por lo que se incorporan dichos puntos, para desahogarse en el apartado de **asuntos generales**, recorriéndose los demás numerales del orden del día; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción II, 19, 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

Por lo que el orden del día, se adecua para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA APROBADA

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Solemne del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
3. Análisis y resolución de la excusa planteada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, para conocer y resolver el expediente **TJA/4ªSERA/JND-155/2022**, promovido por [REDACTED]

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Cuarta Sala

4. Expediente **TJA/4ªSERA/JND-155/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**.
5. Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-205/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS**.

Quinta Sala

6. Expediente **TJA/5ªSERA/JDN-159/2024**, promovido por [REDACTED] en contra de la **DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA**

CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES

7. Se informa a las Magistradas y Magistrado integrantes del Pleno Especializado sobre el:

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE AL LIC. FÉLIX PÉREZ VEGA COMO ACTUARIO DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SE LE HABILITA PARA QUE REALICE NOTIFICACIONES Y DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LA CUARTA Y QUINTA SALAS ESPECIALIZADAS EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE HABILITA EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPARÁ DICHA ACTUARÍA.

8. Se da cuenta con los oficios dirigidos a las autoridades municipales para requerirles que informen sobre las constancias de no inhabilitación que han recibido respecto al personal que se está contratando en sus municipios.
9. Presentación del informe de actividades desarrolladas por el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, durante el periodo del nueve al treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 23 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
10. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número **dos** del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco.

Punto tres del orden del día.

Análisis de la Excusa presentada por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción

3. Acto seguido, se continúa con el desahogo del punto número 3, del orden del día, que corresponde a la excusa planteada por la Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**, respecto al conocimiento y resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JND-155/2022**, promovido por [REDACTED]

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

Por lo que el Magistrado Presidente concede la palabra a la Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**, quien expone que los motivos de la excusa se encuentran plasmados en el escrito de fecha diecisiete de febrero del año en curso, y que fundamentalmente se debe a que, cuando ella fungió como Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, en su momento consideró procedente iniciar diversos procedimientos de responsabilidades administrativas en contra del ciudadano [REDACTED] al considerar que existían hechos que pudieran derivar en responsabilidades administrativas. Y por ello, solicita se le excuse de intervenir en el conocimiento y resolución de dicho asunto.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado somete a consideración de la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, la excusa antes expuesta y, hecho lo anterior, este Órgano Colegiado, determinó lo siguiente:

“El Pleno Especializado acordó por unanimidad de tres votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por la **Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos; para conocer y participar en la resolución del expediente:

Expediente **TJA/4^aSERA/JND-155/2022**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**.

Debido a que la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, fungió como Titular de la Secretaría de Hacienda y que, en tal carácter, tenía a su cargo la defensa de los intereses de la Institución que se consideró afectada en su patrimonio; y a través de personal a su cargo, dio inicio a diversas investigaciones respecto al ciudadano [REDACTED] por lo tanto, este órgano colegiado considera que, ese hecho, le impide conocer del

asunto en mención, ante el riesgo de la pérdida de objetividad y por ende, de imparcialidad en el asunto antes referido.

El fundamento constitucional que prevé la impartición de justicia de manera imparcial, es el artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

"Artículo 17. ... Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e **imparcial**. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales."

Por tanto, todo proceso que se somete a la consideración de un Tribunal, debe basarse en el **principio de imparcialidad** de las resoluciones, con lo cual se garantiza una sana y correcta impartición de justicia, en términos de lo dispuesto por el artículo constitucional citado, puesto que una condición esencial de la eficacia de la justicia, reside en la independencia e imparcialidad de los órganos de justicia, de sus integrantes y, en consecuencia, de las resoluciones que dicten.

Se precisa que, la misma Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Morelos, estatuye en su artículo 55, las causas de impedimento que concurren en un servidor público del Tribunal, que lo hacen inhábil para poder impartir una justicia exenta de parcialidad, la cual obedece a la necesidad de garantizar la independencia, neutralidad e imparcialidad de los juzgadores y una sentencia justa.

Es así que, a consideración de este Órgano Jurisdiccional, se califica de procedente y legal la excusa presentada por la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino** en términos de lo establecido en el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos¹, pues, se estima que existe una circunstancia que pudiera trascender a la objetividad e imparcialidad, en el conocimiento del asunto a resolver.

¹ Artículo 55. Los Magistrados, bajo su responsabilidad, deberán excusarse de intervenir en los siguientes casos:

...
IV. Haber presentado denuncia el servidor público, su cónyuge o sus parientes, en los grados que expresa la fracción I, en contra de alguno de los interesados

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

Por lo tanto, es procedente y se califica de legal la excusa planteada por la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino.”

En consecuencia, por conducto de la Secretaria General del Acuerdos del Pleno Especializado, instrúyase al Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno Especializado, notificar por cuerda separada la presente determinación a las partes en el expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos.

Así mismo informa a las y los presentes que, es procedente llevar a cabo el proceso de insaculación para determinar la o el Secretario o Secretaria de Estudio y Cuenta o de Acuerdos, que integrarán el Pleno Especializado para la resolución del asunto antes mencionado, ante la excusa calificada de legal de la Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**.

Por lo que, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, para que conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ponga a la vista las papeletas cerradas, que contienen los nombres de las y los secretarios de estudio y cuenta y de las y los secretarios de acuerdos adscritos a las Salas Especializadas de este Tribunal, para llevar a cabo el proceso de insaculación a fin de habilitar al servidor público que integrará el Pleno Especializado respecto al conocimiento y resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-155/2022**.

Y una vez, teniéndose a la vista dichas papeletas, se procede al escrutinio y selección de una papeleta, en la cual se encuentra el nombre del Licenciado **Vicente Raúl Parra Castillo**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.

Acto seguido, el Magistrado Presidente, instruye a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, a fin de que se le notifique y convoque a la siguiente sesión ordinaria con la debida anticipación, para que se imponga del conocimiento de los autos del expediente: **TJA/4ªSERA/JDN-155/2022**.

Realizado lo anterior, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, determina procedente continuar con la sesión para el desahogo de los siguientes puntos.

Punto cuatro

4. En uso de la voz, el Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado informa que el asunto identificado con el numeral 4, respecto al cual se calificó de legal la excusa de la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, sea reservado, a lo que la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas manifestaron su voto a favor, por lo que el proyecto de resolución identificado con el numeral 4 del orden del día **se reserva** para ser discutido en la siguiente sesión ordinaria.

Punto cinco del orden del día.

Expediente **TJA/4ªSERA/JDN-205/2023**, promovido por [REDACTED] en contra de **DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS.**

5. Para la discusión y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/4ªSERA/JDN-205/2023**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, solicita a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, realice una breve exposición del asunto con número **TJA/4ªSERA/JDN-205/2023**, promovido por [REDACTED] quien expresó, que el proyecto fue circulado con la debida anticipación para su estudio y de manera breve informa que, el proyecto propone declarar **la nulidad lisa y llana** de la resolución impugnada debido a la incompetencia de la autoridad que emitió la resolución, ya que las faltas graves deben ser resueltas por este Tribunal de Justicia Administrativa y no por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, así mismo informa que el proyecto incluye una vista **al Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría** para investigar una posible responsabilidad administrativa.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, los presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado; sin embargo, la

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**, manifestó que no esta de acuerdo con la vista, por lo que emitirá voto razonado, al cual se adhiere la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/4ªSERA/JDN-205/2023**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado por cuanto al fondo y por mayoría de votos por cuanto a la vista, con el voto de calidad del Magistrado Presidente, y con el voto razonado de la Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**, al cual se adhiere la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

Punto seis del orden del día.

Expediente **TJA/5ªSERA/JDN-159/2024**, promovido por [REDACTED] en contra de la **DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**.

6. Para el análisis y en su caso aprobación de la resolución en el juicio de nulidad **TJA/5ªSERA/JDN-159/2024**, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, pide a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, realice una breve exposición del asunto con número **TJA/5ªSERA/JDN-159/2024**, promovido por [REDACTED] quien expresó, que el proyecto fue circulado anticipadamente para su estudio y de manera breve informa que, el proyecto propone declarar **la nulidad lisa y llana** de la resolución impugnada debido a la incompetencia de la autoridad que emitió la resolución, ya que el recurso de revocación debe ser resuelto por el superior jerárquico de la autoridad sustanciadora. Así mismo, el proyecto incluye una vista al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría** para investigar una posible responsabilidad administrativa.

Expuesto lo anterior, el Magistrado Presidente, preguntó a las y los integrantes del Pleno Especializado, si tenían alguna manifestación que hacer en

relación al proyecto de resolución en estudio; a lo que, las y los presentes manifestaron que se encontraban de acuerdo con el proyecto presentado; sin embargo, la Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**, manifestó que emitirá voto razonado por cuanto a la vista, pues no comparte ese apartado del proyecto, al cual se adhiere la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

En consecuencia, sometió a votación el proyecto de resolución del expediente **TJA/5ªSERA/JDN-159/2024**, promovido por [REDACTED] el cual se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno Especializado por cuanto al fondo y por mayoría de votos por cuanto a la vista, con el voto de calidad del Magistrado Presidente, y con el voto razonado de la Magistrada **Monica Boggio Tomazas Merino**, al cual se adhiere la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros**.

Punto siete del orden del día.

7. Se informa a las Magistradas y Magistrado integrantes del Pleno Especializado sobre el:

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE AL LIC. FÉLIX PÉREZ VEGA COMO ACTUARIO DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SE LE HABILITA PARA QUE REALICE NOTIFICACIONES Y DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE TRAMITAN EN LA CUARTA Y QUINTA SALAS ESPECIALIZADAS EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE HABILITA EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPARÁ DICHA ACTUARÍA.

El Magistrado Presidente del Pleno Especializado informa que, para el mejor despacho de los asuntos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con sustento en la facultad prevista en el artículo 23 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dictó el Acuerdo mediante el cual se adscribió al Ciudadano **Félix Pérez Vega**, como actuario de dicho órgano colegiado, a fin de que las notificaciones puedan llevarse de manera más pronta y expedita. Así mismo informa que dicho Acuerdo les ha sido remitido mediante oficio a cada uno de los integrantes del Pleno Especializado para su conocimiento.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de votos, tener de conocimiento el Acuerdo antes mencionado, para todos los efectos a que haya lugar.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

Punto ocho del orden del día.

8.- Se da cuenta con los oficios dirigidos a las autoridades municipales para requerirles que informen sobre las constancias de no inhabilitación que han recibido respecto al personal que se está contratando en sus municipios.

En el desahogo de este punto, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, informa que, el actuario adscrito a la Primera Sala de Instrucción ha entregado los acuses de recibo de todos los oficios que presentó ante las diferentes autoridades de los Ayuntamientos que le fueron asignados; por cuanto a la Segunda Sala de Instrucción, aún no se han recibido los acuses correspondientes; así mismo, la actuaría adscrita a la Tercera Sala de Instrucción y el actuario de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, manifestaron que a esta fecha, ya entregaron todos los oficios, y que el día de hoy entregarán los acuses correspondientes y por cuanto a la Quinta Sala Especializada, la actuaría informó que sólo se encuentra pendiente de entregar los oficios de los Municipios de Puente de Ixtla, y Tetecala Morelos.

Atendiendo a lo anterior, el Pleno Especializado tiene por recibido el informe sobre el avance de los oficios dirigidos a las autoridades municipales.

Punto nueve del orden del día.

9.-El Magistrado **Manuel García Quintanar**, Presidente del Pleno Especializado, da cuenta a los integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del informe mensual de actividades, así como los Indicadores Estratégicos y de Gestión que presenta la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, **Yaneth Basilio González**.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado acordó por unanimidad de votos; tener por recibidos el informe de actividades y los Indicadores Estratégicos y de Gestión, que presentó la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, correspondiente al mes de enero del año dos mil veinticinco

Asuntos Generales.

10.- Aprobación y dispensa de la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria número **dos** del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, se declara un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número **dos** pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado, circule el acta a la Magistrada **Monica Boggio Tomasaz Merino**, Titular de la Primera Sala de Instrucción; a la Magistrada **Vanessa Gloria Carmona Viveros** Titular de la Tercera Sala de Instrucción; al Magistrado **Joaquín Roque González Cerezo**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; y por último a su persona, y hecho lo anterior, somete a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado por instrucciones del Magistrado Presidente, procedió a tomar la votación de los integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número **dos** del Pleno Especializado del Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de cuatro votos, el Acta de la Sesión Ordinaria número **dos** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el **diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

Finalmente, el Magistrado Presidente **Manuel García Quintanar**, dio por terminada la Sesión, siendo las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco. Firmando los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS**

PRESIDENTE



MANUEL GARCÍA QUINTANAR

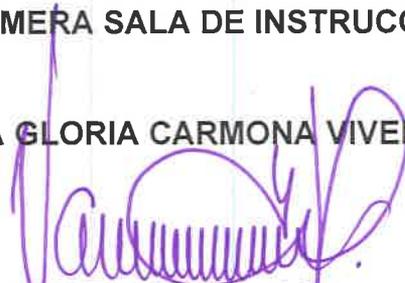
**MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO



**MAGISTRADA TITULAR
DE LA PRIMERA SALA DE INSTRUCCIÓN**

VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS



**MAGISTRADA TITULAR
DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN**

JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO



**MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

YANETH BASILIO GONZÁLEZ

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Certificación. Yaneth Basilio González, Secretaria General de Acuerdos del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, hace constar que la presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número **dos** del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco. Doy fe.

“En términos de lo previsto en los artículos 3 fracciones IX y X y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción XXI, 68 fracción VI, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracciones XXV y XXVII, 49 fracción VI, 84, y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.